



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



Comisión Negociadora IV CONVENIO COLECTIVO

Correos presenta propuesta de mínimos recogiendo aspectos del Acuerdo de ámbito superior Administración-Sindicatos y plasmado en Ley de Presupuestos

Para **UGT** falta un esfuerzo mayor por parte de Correos para recoger reivindicaciones singulares (propias) de los trabajadores postales

Hoy 27 de noviembre se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo. En ella Correos ha trasladado propuesta inicial para un Acuerdo Plurianual sobre materia salarial y empleo:

SALARIO:

Año 2018: Incremento de **1,50%** desde 1 de enero + **0,25 %** desde 1 de julio de 2018 en los conceptos retributivos Fijos y Variables. Su abono se realizaría en febrero 2019, previa aprobación por SEPI y Mº de Hacienda.

Año 2019-2020: El incremento salarial sería el recogido en el *II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo* (II AMEPCT), siempre que así se incorpore en las leyes de presupuestos generales del Estado.

EMPLEO:

Tasa de reposición de 2017-2018: Convocatoria de **3.481** puestos de personal operativo.

Procesos de estabilización de empleo en Correos: Convocatoria de **3.274** puestos adicionales de personal operativo.

Desprovisionalización de Jefaturas Intermedias: Convocatoria en el primer trimestre de 2019.

Compromiso de estudiar en un futuro: mejoras en la gestión del ciclo de empleo, promoción y provisión de puestos y Concurso de Traslados.

UGT ha manifestado en la reunión nuestra disposición a dialogar y negociar con seriedad para alcanzar un acuerdo que satisfaga a todas las partes y resuelva el conflicto planteado pero discrepamos de las formas en las que se está llevando a cabo la negociación con convocatorias a menos de 24 horas y sin que Correos aporte la documentación previa, a cuatro días de una huelga general, para su estudio y análisis.

UGT ha recordado que en la última reunión ya planteó la necesidad de que Correos concrete en su propuesta, además de los incrementos salariales y de empleo recogidos en el II Acuerdo Administración Sindicatos, temas como la aplicación de los fondos adicionales previstos en este, la despenalización del absentismo, el incremento de los suplidos, jubilaciones parciales, más oferta de empleo, la jornada laboral de lunes a viernes, así como el incremento de pluses y su abono en vacaciones. Todas estas materias trascendentales esperamos que se recojan en el documento que presenten a los sindicatos para tratar en la próxima reunión que consideramos debe ser más amplio y detallado.

Madrid, 27 de noviembre de 2018